

núcleo urbano secundario núm.11, (NUS-11), el cual ha sido presentado por la Asociación de Propietarios Dehesilla de Calamón, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Luis López Alonso, afectando a terrenos ubicados situados en el P. Km. 6, de la Ctra. de la Corte.

Asimismo, acordó su sometimiento a un plazo de Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 17 de febrero de 2006. El Alcalde, P.D. 1^{er} Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2006 se han nombrado como funcionarios de carrera de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Agentes de la Policía, Grupo “C”, a los siguientes:

D. Ricardo Rocha Muñoz, con D.N.I. 08824257P.

D. Juan Carlos Vázquez Moreno, con D.N.I. n.º 08864153E.

Lo que se hace público el nombramiento en el D.O.E. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Olivenza, a 6 de marzo de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 7 de marzo de 2006 sobre modificación de la Unidad de Ejecución n.º 1 del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 6 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo de Aprobar inicialmente la modificación puntual de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, según documento elaborado por la Oficina Técnica Municipal,

de fecha 29 de febrero de 2006, y suscrito por el Arquitecto Don Juan Jesús Vera Carrasco, para la Modificación Puntual de la Unidad de Ejecución n.º 1 del suelo urbano para eliminación de superficie de vial y retranqueo a fondos edificados consolidados.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 7 de marzo de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 20 de febrero de 2006 del Proyecto de Compensación Modificado n.º 1 del Estudio de Detalle del Polígono n.º 01, del Enclave 5-A: “Plaza de la Estación” (parcelas catastrales n.º 7973007 y 79730-06), conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, y tramitado a instancias de la mercantil “A. Parejo y M. Carmona, Promotora de Construcciones, S.L.”, con domicilio social en la calle Valdivia, n.º 3 y C.I.F. R06356349 se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional “HOY”, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinente.

Villanueva de la Serena, a 21 de febrero de 2006. El Alcalde, MIGUEL A. GALLARDO MIRANDA.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 21 de febrero de 2006 del Proyecto de Urbanización Modificado n.º 1 del Estudio de Detalle del Polígono n.º 01, del Enclave 5-A: “Plaza de

la Estación” (parcelas catastrales n.º 7973007 y 79730-06), conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, y tramitado a instancias de la mercantil “A. Parejo y M. Carmona, Promotora de Construcciones, S.L.”, con domicilio social en la calle Valdivia, n.º 3 y C.I.F. B06356349, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional “HOY”, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinente.

Villanueva de la Serena, a 21 de febrero de 2006. El Alcalde, MIGUEL A. GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN

EDICTO de 21 de febrero de 2006 sobre modificación puntual y recalificación de suelo urbano en el Paraje Chorritos.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2006, aprobar inicialmente la Modificación Puntual y recalificación de suelo urbano en el Paraje Chorritos de esta localidad de Casas de Millán, promovida por Sociedad Eurovalor Alba, S.L., representada por D. Óscar Núñez Insausti.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes, según la vigente Ley del Suelo 15/2001, de 14 de diciembre, y Ordenación Territorial de Extremadura.

Casas de Millán, a 21 de febrero de 2006. La Alcaldesa, Mª TERESA SERRANO DÍAZ.

EDICTO de 21 de febrero de 2006 sobre modificación puntual de la delimitación de suelo urbano en la calle Tebas.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2006, aprobar inicial-

mente la Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad de Casas de Millán (Modificación de alineaciones), en la C/ Tebas, promovida por Corrales-Barco, S.L.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes, según la vigente Ley del Suelo 15/2001, de 14 de diciembre, y Ordenación Territorial de Extremadura.

Casas de Millán, a 21 de febrero de 2006. La Alcaldesa, Mª TERESA SERRANO DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 16 de febrero de 2006 sobre modificación de la delimitación de UE-4 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente la Modificación de la Delimitación de la UE-4 de las NN.SS. de este término municipal, todo el expediente, en virtud de lo previsto en el art. 38 del vigente Reglamento Nacional de Gestión Urbanística, se somete a información pública para examen y reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la inserción del presente Edicto en el Diario el Periódico, D.O.E. y B.O.P. de Cáceres (para el cómputo de plazo se tomará como fecha la del último medio en que aparezca publicado el presente Edicto).

Montehermoso, a 16 de febrero de 2006. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

EDICTO de 7 de marzo de 2006 sobre modificación n.º 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2006 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.